"2015 — Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

torio do S

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº

4072

## BUENOS AIRES, 2 1 MAY 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-011060-14-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GENZYME DE ARGENTINA S.A., solicita el nuevo período de vida útil para la Especialidad Medicinal AUBAGIO / TERIFLUNOMIDA Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, TERIFLUNOMIDA 14 mg; aprobado por Disposición autorizante Nº 1723/13 y Certificado Nº 57.073.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que a fojas 274 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 1886/14.

4.19h

"2015 — Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº & 0 7 2

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma GENZYME DE ARGENTINA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada AUBAGIO / TERIFLUNOMIDA Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, TERIFLUNOMIDA 14 mg; a cambiar el período de vida útil, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 57.073 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º.- Registrese; por mesa de entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición y Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-011060-14-5

DISPOSICION Nº

Jfs

2072

Inc. ROGELIO LOPEZ Administrador Nacional

A.N.M.A 1.

2



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

## ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº 2007 2000, a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización de la Especialidad Medicinal Nº 57.073 y de acuerdo a lo solicitado por GENZYME DE ARGENTINA S.A., la modificación de los datos identificatorios característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s: AUBAGIO / TERIFLUNOMIDA Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, TERIFLUNOMIDA 14 mg.

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 1723/13 y tramitado por expediente Nº 1-47-0000-010991-12-1.

DATO	Α	DATO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN			
MODIFICAR		HASTA LA FECHA	AUTORIZADA :			
Período de útil.	vida	24 (veinticuatro) meses.	36 (treinta y seis) meses.			

El presente sólo tiene valor aprobatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de modificaciones a GENZYME DE ARGENTINA S.A., titular del Certificado de Autorización Nº

192



Ministerio de Salud Secretaria de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M. A.7.

21 MAY 2015 57.073 en la Ciudad de Buenos Aires, a los ...... del mes de .....

Expediente Nº 1-0047-0000-011060-14-5

DISPOSICION Nº

Jfs

ING ROGELIO LOPEZ Administrador Nacional A.N.M.A.T.

4